



MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA



Gobierno de Canelones

Ciudad de la Costa, 6 de agosto de 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 238/2021 ACTA N° 26/2021

VISTO: La emergencia sanitaria por la que está atravesando la población.

RESULTANDO: Que la empresa "Algorta", ofrece la donación de artículos varios.

CONSIDERANDO: Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria N° 26 del 6 de agosto de 2021 se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESUELVE:**

1- AUTORIZAR A LA SRA. ALCALDESA A RECIBIR LA DONACIÓN DE LA EMPRESA "ALGORTA S.A", PARA USO SEGÚN NECESIDAD, DEL SIGUIENTE DETALLE:

ARTÍCULO	CANTIDAD
TINTAS DE CABELLO	3 CAJAS
COLORANTES	1 CAJA
PILETA DE PELUQUERÍA	1

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

3- CUMPLIDO, COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN.
CUMPLIDO ARCHIVASE.-



Sonia Misirión
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Álvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Nadeshda Delgado
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA